



Mi Universidad

Mapa Conceptual

Nombre del Alumno: Jose Carlos Alberto Lopez Lopez

Nombre del tema: actividades procesales y su forma, nulidad de juicio concluido

Nombre de la Materia: clínica procesal civil

Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: sexto cuatrimestre

Las actividades procesales y su forma

Formas procesales en general

Consecuencias de la inobservancia de las formas. Nulidad

Mediante pleito procede desde el principio hacia la definición, deben amoldarse a determinadas condiciones de lugar, de tiempo, de medios de expresión

Procesos Especiales Juicio Ejecutivo

Títulos Ejecutivos

Son aquellos documentos que expresan el nombre del acreedor y del deudor y contienen en sí mismos un crédito cierto, líquido y exigible derivado del acto

Tipos de obligaciones contenidas en los títulos ejecutivos

inicia con el embargo de bienes propiedad del demandado a efecto de garantizar las resultas del juicio, para posteriormente oírlo en defensa y resolver la controversia, es indispensable que se exhiba como base de la misma un documento que tenga el carácter de título ejecutivo y que, por tanto, traiga aparejada ejecución.

UNILATERALES: Cuando una de las partes adquiere los derechos y la otra las obligaciones.
BILATERALES O RECIPROCAS Cuando todas las partes en la relación jurídica adquieren derechos y a su vez obligaciones. En este caso, la parte que solicita la ejecución, al presentar la demanda debe consignar las prestaciones debidas al demandado o comprobar fehacientemente su cumplimiento.

Sección principal: Contiene la demanda, auto de ejecución, contestación, pruebas, desahogo de las mismas, alegatos y sentencia
Sección de ejecución: Se integra con copia cotejada de la demanda, copia simple del auto de ejecución, requerimiento y embargo de bienes

Tramitación	Demanda
Admisión	Requerimiento de pago
Embargo	Emplazamiento, contestación, pruebas
Sentencia	Remate

Laudos

resuelve en un solo fallo todas las controversias sometidas a su conocimiento; también puede ser considerado como "laudo final" aquel que culmina la tarea de los árbitros.

Ejecución Judicial: el Laudo como Títulos de Ejecución

Trámite procesal por el que la persona contra la que se ha dictado la resolución acordado el despacho de ejecución nuestra su disconformidad alegando el pago o cumplimiento de lo ordenado en la sentencia que se pretende ejecutar

Es preciso la mediación de un acto realizado por un órgano jurisdiccional que, sin quitarle la naturaleza privada, asume su contenido, de modo que el laudo es ejecutable por virtud del acto jurisdiccional, que solo es el complemento necesario para ejecutar lo resuelto.

Desarrollo del Proceso de Ejecución de Laudo

la ejecución de laudo arbitral se inicia a solicitud de parte dirigida al tribunal arbitral o árbitro único, quien dispondrá su cumplimiento, pudiendo para dicho fin solicitar auxilio de la fuerza pública siempre y cuando medie acuerdo para dicho efecto de conformidad,

Juicio hipotecario

Es el proceso de carácter especial que tiene por objeto constituir, ampliar, dividir, registrar, cancelar, saldar o determinar la prelación de pago de un crédito garantizado con hipoteca, es una acción ejecutiva con privilegio

La "Oposición A La Ejecución". Contradicción Entre La Ley Arbitral Y El Código Procesal Civil

Nulidad de juicio concluido

Legitimación

Los sujetos que pueden intentar la acción de nulidad de juicio concluido

Caducidad: » Cuando ha transcurrido un año desde que causó ejecutoria

» Cuando han transcurrido tres meses desde que el recurrente conoció

Tramitación: » Quien hubiere dado lugar a que un juicio concluido se considere nulo por fraudulento es responsable de los daños y perjuicios que su conducta

LA ACCION DE NULIDAD DE JUICIO CONCLUIDO

El procedimiento arbitral

procedimiento arbitral goza de competencia auxiliar para éste y otros actos de colaboración tendientes a asegurar la eficacia de este mecanismo alternativo de solución de controversias

Procede en aquellos asuntos en los cuales se ha dictado sentencia o auto definitivo que ha causado ejecutoria y se actualiza alguna de la siguientes: por dolo de una de las partes...

Figuras afines

Arbitraje en materia civil

→ Avenencia, que consiste en el simple intento por parte de un tercero de reconciliar a las partes en conflicto,
→ Mediación, que consiste en el simple intento por parte de un tercero pero estar facultado para proponerles alternativas de solución
→ Conciliación, que consiste en la actividad de un tercero, denominado conciliador, encaminada a proponer a las partes alternativas para la solución de su conflicto

a) **Arbitraje público** Participan los Estados y organismos internacionales como entes de derecho público y ejercitando su iure imperii.
b) **Arbitraje privado** Intervienen los individuos o entes de derecho público con carácter de particulares ejercitando su iure gestionis

Es un mecanismo alternativo de solución de conflictos mediante el cual las partes defieren a arbitrios la solución de una controversia relativa a asuntos de libre disposición o aquellos que la ley autorice

EJECUCIÓN DEL LAUDO, CASOS DE NEGATIVA:
» Invalidez del acuerdo
» Anulación, suspensión o falta de firmeza
» Materia inarbitrable
» Solicitudes de nulidad o suspensión
» Indefensión
» Lesión al orden público

La Tercería

Es la serie concatenada de actos de carácter especial mediante los cuales el Tribunal, ejercitando su facultad jurisdiccional, resuelve el planteamiento realizado por uno o más terceros dentro de un juicio.
Clases: • DE ACUERDO CON EL MOMENTO EN QUE SE INTERPONEN, • DE ACUERDO CON LA MANERA EN QUE SE ACTÚA, • DE ACUERDO CON LA FINALIDAD QUE PERSIGUE.

Ejecución del laudo

Sucesorio

Es el proceso universal de carácter especial en el cual el Tribunal, en ejercicio de su facultad jurisdiccional y apegado a la última voluntad del finado expresada en un testamento, y declarando a las personas físicas o jurídicas que tienen derecho a una parte o a la totalidad de su patrimonio

Trámite de la sucesión ante notario público

Procedimiento general: » Se acredite fehacientemente la muerte del de cujus.
» Los herederos o legatarios hubieren sido instituidos en un testamento, » La totalidad de ellos sean mayores de edad, con plena capacidad.
INVENTARIO A partir de este momento puede iniciarse la intervención del notario público en las intestamentarías:
• Tiene que realizarlo el albacea. • Con el mismo deben estar conformes todos los herederos. • El notario público debe protocolizarlo.
PROYECTO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN: • Tiene que realizarlo el albacea. • Con el mismo deben estar conformes todos los herederos. • El notario público debe protocolizarlo